



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000201881292-01
RADICADO INTERNO:	81292
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LOS OFICIOS Y LAS ACTIVIDADES SIDERURGICAS, METALURGICAS, METALMECANICAS, AFINES Y COMPLEMEN, INVERSIONES GLP S.A.S. ESP
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LOS OFICIOS Y LAS ACTIVIDADES SIDERURGICAS, METALURGICAS, METALMECANICAS, AFINES Y COMPLEMEN, INVERSIONES GLP S.A.S. ESP
OPOSITOR:	SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LOS OFICIOS Y LAS ACTIVIDADES SIDERURGICAS, METALURGICAS, METALMECANICAS, AFINES Y COMPLEMEN, INVERSIONES GLP S.A.S. ESP
FECHA SENTENCIA:	30 de enero de 2019
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL147-2019
DECISIÓN:	DEVOLVER EL LAUDO PARA QUE EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO (...) SE PRONUNCIE SOBRE LAS PETICIONES: (...) - NO ANULAR LAS DEMAS DISPOSICIONES (...)
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 02/04/2019, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/04/2019, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria